

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

7039 *Enmienda n.º 1 al Acuerdo Internacional Administrativo sobre las condiciones de adscripción en comisión de servicio de un funcionario español en el Consejo de Europa firmado el 3 y 6 de marzo de 2025, hecha en Bruselas el 13 y el 18 de marzo de 2026.*

ENMIENDA N.º 1 AL ACUERDO INTERNACIONAL ADMINISTRATIVO SOBRE LAS CONDICIONES DE ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIO DE UN FUNCIONARIO ESPAÑOL EN EL CONSEJO DE EUROPA FIRMADO EL 3 Y 6 DE MARZO DE 2025

La comisión de servicio de Mr. Manuel Ponte Fernández se prorrogará por un año adicional, hasta el 2 de marzo de 2027, en las mismas condiciones.

Por el Estado donante: Estrasburgo,
Ms Rosa Velázquez Álvarez,
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Representante Permanente
del Reino de España en el Consejo de Europa

Por el Consejo de Europa: Estrasburgo,
Sra. D.ª Ylva Berling,
Directora de Recursos Humanos
Consejo de Europa

* * *

La presente Enmienda entró en vigor el 18 de marzo, fecha de la última de sus firmas.

Madrid, 23 de marzo de 2026.—La Secretaria General Técnica, Carmen Burguillo Burgos.